

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA.**

famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel Celular 3015090403

RADICACION; 08001311000620180039700

PROCESO: LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: MARLENE JULIO ROSARIO

DEMANDADO: EDUARDO JOSE ARIAS CAMACHO

Señora Juez, A su despacho el presente proceso, el cual los apoderados judiciales designados dentro del presente asunto como partidores no han presentado el Trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales. Sírvasse proveer. - Barranquilla, 26 de Julio del 2023.

**DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARIA**

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL. Barranquilla, Veintiséis (26) de Julio del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial, se verifica que los abogados LUIS ALBERTO GABALO FANDIÑO y JHONNY ALFONSO LANDINEZ MERCADO, de los extremos procesales de la litis designados como partidores en el auto de fecha 8 de mayo del año en curso, no han presentado el Trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales de los excónyuges en referencia.

Conforme a lo anterior, es del caso, requerir a los Abogados LUIS ALBERTO GABALO FANDIÑO y JHONNY ALFONSO LANDINEZ MERCADO, para que presente de común acuerdo el Trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales de los excónyuges referenciados, dentro del término de diez (10) días, vencido este término si no presentare el referido trabajo de partición y adjudicación se designara partidore de la lista de auxiliares de la justicia

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: requerir a los abogados LUIS ALBERTO GABALO FANDIÑO y JHONNY ALFONSO LANDINEZ MERCADO, para que presente de común acuerdo el Trabajo de partición y adjudicación de los bienes sociales de los excónyuges referenciados, dentro del término de diez (10) días, vencido este término si no presentare el

referido trabajo de partición y adjudicación se designara partidor de la lista de auxiliares de la justicia

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión por estado a través de los correos institucionales del Tyba Estado electrónico, providencia que puede ser descargada a través del aplicativo Tyba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRIGUEZ PEREZ
JUEZA